

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 031

Fecha Estado: 19/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520100095300	Ordinario	BERTHA LUCIA LONDOÑO HERRERA	ISS	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. (LAGC)	18/05/2022		
05001310500520110038900	Ejecutivo	PROTECCION	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADO EMPRENDEDORES	Auto requiere Concede 10 días a la parte demandante para que acredite diligencias realizadas para lograr la notificación personal de lparte ejecutada. Pone en conocimiento de la parte ejecutante, respuesta de transunión al oficio 542/2021. AP	18/05/2022		
05001310500520120140900	Ejecutivo Conexo	LUIS ANIBAL CARDONA CASTAÑEDA	I.S.S.	Auto resuelve solicitud De entrega de título, al revisar el software de Títulos Judiciales y del Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, así como tampoco el citado número de título, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca.	18/05/2022		
05001310500520160068500	Ejecutivo Conexo	LUZ MERY BOTERO ARENAS	COLPENSIONES	Auto reconoce personería A la sociedad Palacio Consultores S.A.S. para representar judicialmente a Colpensiones, en sustitución de poder reconce personería a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar para continuar representando a Colpensiones. Entiende recovado el poder conferido a la Dra. Catalina Rendón López. Pone en conocimiento de la parte ejecutante, acto administrativo emitido por Copensiones que en cumplimiento de fallo judicial ordena pago único a herederos, concede 15 días para pronunciarse, so pena de archivo. AP	18/05/2022		
05001310500520170048200	Ejecutivo	PORVENIR	RED ORIGEN S.A.	Auto requiere A la parte ejecutante por segunda vez, para que en el termino de 10 días so pena de dar aplicación al art. 30 del CPL, acredite las diligencias realizadas en debida forma tendientes a la notificación personal de la ejecutada. AP	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180007700	Ordinario	MONICA MARIA GONZALEZ SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud De entrega de título, al revisar el software de Títulos Judiciales y del Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca. (LAGC)	18/05/2022		
05001310500520180057100	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO ARISTIZABAL BONILLA	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. LAGC	18/05/2022		
05001310500520180093000	Ordinario	CLARA INES MEDINA CANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se procede a CORREGIR la liquidación de costas efectuada el 11de mayo de 2022, en el sentido de identificar que la parte a cargo del pago de las mismas es COLFONDOS S.A. LAGC	18/05/2022		
05001310500520190009400	Ordinario	JAIRO LUIS RUA MOLINA	PORVENI Y COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por la profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la togada, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. LAGC	18/05/2022		
05001310500520190017600	Ordinario	CESAR EDUARDO SORIANO PINTO	PORVENIR	Auto resuelve solicitud Aceptando el desistimiento presentado por la señora apoderada de la parte demandante, del recurso de apelación contra el auto que aprobó la liquidación en costas. LAGC	18/05/2022		
05001310500520190020600	Ordinario	EDUARDO MANUEL MONTES DIAZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto resuelve solicitud Aceptando el desistimiento presentado por la señora apoderada de la parte demandante, del recurso de apelación contra el auto que aprobó la liquidación en costas. LAGC	18/05/2022		
05001310500520190027900	Ordinario	ARY FERNANDO GARCÍA QUIÑONES	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud De entrega de título, al revisar el software de Títulos Judiciales y del Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca. LAGC	18/05/2022		
05001310500520190041300	Ordinario	ROSA MARIA VELEZ HOLGUIN	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto resuelve solicitud De entrega de título, al revisar el software de Títulos Judiciales y del Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, se pudo comprobar que no existe título constituido para el proceso citado, razón por la cual el Despacho desestima la petición que ahora nos convoca. LAGC	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190053300	Ejecutivo Conexo	AUGUSTO DE LOS MILAGROS CASTAÑO RAMIREZ	URBANO LLERAS SAS	Auto requiere A la parte ejecutante para que en el termino de 10 días acredite las diligencias tendientes a la notificación personal de ejecutada, aporte constancia de remisión de oficio No. 566 y Despacho comisorio. Igualmente para que aporte certificado de existencia y representación de la ejecutada. AP	18/05/2022		
05001310500520200000600	Ordinario	GLORIA ELENA CELIS PALACIO	COLPENSIONES - PROTECCION OLD MUTUAL	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses del actor, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante abono a la cuenta de la togada. LAGC	18/05/2022		
05001310500520200006000	Ordinario	OSCAR BONILLA PATIÑO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA ESP	Auto ordena oficiar a MINTRABAJO por segunda vez. (jcp)	18/05/2022		
05001310500520200006400	Ordinario	JORGE MARIO SUAREZ MORENO	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por la profesional del derecho que representa los intereses del actor, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual la togada, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. LAGC	18/05/2022		
05001310500520200015800	Ordinario	GLORIA MARIA RAMIREZ ARBOLEDA	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Audiencia Laboral Señala fecha de audiencia consagrada en el art. 80 del CSTSS para el 13 de junio de 2022 a las 1:30 pm a través de la plataforma virtual life size, ingresando a través de la extensión No. 14557436. AP	18/05/2022		
05001310500520200020500	Ordinario	SANTIAGO ARBELAEZ CORREA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. LAGC	18/05/2022		
05001310500520200021300	Ordinario	ALBERTO LUNA TORO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses del actor, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. LAGC	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200025800	Ordinario	MARIA OTILIA SANCHEZ BOTERO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses del actor, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. LAGC	18/05/2022		
05001310500520200028100	Ordinario	JUAN GUILLERMO GALLEG0 ZAPATA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITE contestación de COLPENSIONES. RECONOCE personería. FIJA fecha para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; se fija el LUNES, DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del enlace https://call.lifesizecloud.com/14556207 , o mediante el número de extensión 14556207. PAPF	18/05/2022		
05001310500520200028300	Ordinario	FLOR DARY LONDOÑO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia incidental Decreta pruebas. Requiere a la parte incidentista. Se fija fecha para el día JUEVES, VEINTISEÍS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las TRES DE LA TARDE (03:00pm). El link de la audiencia sera https://call.lifesizecloud.com/14347998 . (jcp)	18/05/2022		
05001310500520200040700	Ordinario	ANA MARIA DIEZ DE FEX	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	Auto requiere INADMITE contestación de parte demandada. CONCEDE 5 días para subsanar, so pena de tomar la demanda como no contestada. PAPF	18/05/2022		
05001310500520210000900	Ordinario	GUSTAVO LEON CALLE CANO	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA.	Auto requiere INADMITE contestación. CONCEDE 5 días para subsanar, so pena de tomar como no contestada la demanda. PAPF	18/05/2022		
05001310500520210002700	Ejecutivo Conexo	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso No se pronunciará el Despacho respecto de recurso interpuesto, no es apoderado. Corre traslado a la parte ejecutanten por el termino de 10 días, de las excepciones formuladas por la ejecutada. Reconoce personería para representar a colpensiones, a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A. y en sustitución a la Dr. GLORIA ALEXANDRA GALLEG0 CHALARCA. AP	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210017900	Ordinario	GUILLERMO LEON HURTADO GUISAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITE contestación de COLPENSIONES. RECONOCE personería. FIJA Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el VIERNES, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del enlace https://call.lifesizecloud.com/14553368 , o mediante el número de extensión 14553368.. PAPF	18/05/2022		
05001310500520210021200	Ejecutivo Conexo	ANA LUCIA EUSSE MOLINA	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S.	Auto aprueba liquidación De COSTAS. // Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses de la actora, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial. LAGC	18/05/2022		
05001310500520210021800	Ejecutivo Conexo	MARIA PAZ MONTOYA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por concepto de costas procesales. Niega por demas conceptos. Ordena notificar. Reconoce personería para representar judicialmente a la parte ejecutante, al Dr. Alberto Hoyos Zuluaga. AP	18/05/2022		
05001310500520210022800	Ejecutivo Conexo	OMAR DE JESUS CADAVID SIERRA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante por el termino de 10 días de las excepciones formuladas por la parte ejecutada, reconoce personería a Palacio Consultores S-A.S. y en sustitución a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar para representar a Colpensiones. AP	18/05/2022		
05001310500520210022900	Ejecutivo Conexo	AURA EVELIA BUSTAMANTE	CECILIA AGUDELO CEBALLOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Por prestaciones sociales, reajuste salarial, sanción moratoria y titulo pensiones. ordena oficiar. Niega medida cautelar. Ordena notificar, reconoce personería al Dr. pedro Nel Mosquera Hiniestroza para representar judicialmente a la parte ejecutante. AP	18/05/2022		
05001310500520210031000	Fueros Sindicales	BBVA COLOMBIA S.A.	ESTEBAN AGUDELO LONDOÑO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y a su vez, condena en costas a la parte demandante. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. LAGC	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210034900	Ordinario	MARIA EDILMA PAVAS PERÉZ	ESTER SOLINA DIAZ ARIAS	Auto decreta embargo se decreta una MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO sobre el bien inmueble. Los oficios se expediran una vez alcance ejecutoria la decisión (jcp)	18/05/2022		
05001310500520210052000	Ordinario	GLORIA AMANDA MURIEL COLORADO	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento De la totalidad de las pretensiones incoadas en la demanda. Se imparten los efectos de cosa juzgada. Sin costas. Ordena el archivo. Ead.	18/05/2022		
05001310500520210052100	Ordinario	BRAULIO EMILIO PEREZ LONDOÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite demanda se ordena notificar. Se le reconoce personería al Dr. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS. se requiere a la entidad demandada. (jcp)	18/05/2022		
05001310500520220007200	Ordinario	JORGE IVAN MUÑOZ CHAVERRA	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	Auto ordena cumplir requisitos se requiere a la parte actora para que en el término de 5 días hábiles cumpla con los requisitos expresados, so pena de rechazo. (jcp)	18/05/2022		
05001310500520220007700	Ejecutivo Conexo	OSCAR LONDOÑO ARIAS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto termina proceso por pago ORDENAR la terminación por PAGO del proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por OSCAR LONDOÑO ARIAS en contra de la COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.//Se ACCEDE a la entrega del depósito judicial, el cual será autorizado en el portal bancario, una vez la presente providencia se encuentre ejecutoriada.// Una vez resuelto la entrega del depósito judicial, se ORDENA el ARCHIVO definitivo del expediente, previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial. LAGC	18/05/2022		
05001310500520220009100	Ordinario	JULIO ARTURO GOMEZ ROLDAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se vincula en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a ARNULFO DE JESÚS GÓMEZ ROLDÁN. Se ordena notificar. Se le reconoce personería a la abogada MARY NELBA GÓMEZ ARBOLEDA. (jcp)	18/05/2022		
05001310500520220009800	Ordinario	MARIA LEONILDA ECHAVARRIA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar. Se le reconoce personería al abogado CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID. (jcp)	18/05/2022		
05001310500520220010500	Ordinario	VIRGILIO CORDOBA MARTINEZ	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES .S.A.	Auto que acepta desistimiento De la totalidad de las pretensiones incoadas en la demanda. Se imparten los efectos de cosa juzgada. Sin costas. Ordena el archivo. Ead.	18/05/2022		
05001310500520220010600	Ordinario	LUZ HELENA LOPEZ CIRO	JUAN GUILLERMO LOPEZ GALLEGO	Auto admite demanda ordena notificar. Se le reconoce personería al abogado HADER ESTEBAN GARCÍA VÁQUEZ. (jcp)	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520220010700	Ordinario	FABIO JAVIER PIRANQUIVE RODRIGUEZ	LOGISTICA Y TRANSPORTES TGB S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se VINCULA en calidad de tercero coadyuvante por pasiva a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. Se reconoce personería jurídica para que represente judicialmente los intereses de la parte actora al abogado JUAN DAVID ARANGO CALLE. Se REQUIERE a la parte actora, y a la entidad demandada LOGÍSTICA Y TRANSPORTES TGB S.A.S. Se ORDENA la apertura de trámite incidental de Amparo de Pobreza. Ead.	18/05/2022		
05001310500520220010700	Ordinario	FABIO JAVIER PIRANQUIVE RODRIGUEZ	LOGISTICA Y TRANSPORTES TGB S.A.S.	Auto corre traslado Corre traslado apertura trámite incidental de amparo de pobreza, por erl término de tres (3) días hábiles a la parte incidentada. Ead.	18/05/2022		
05001310500520220011000	Ordinario	YASMIN KATHERINE CASTAÑO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se VINCULA la señora GLORIA CECILIA VERA en calidad de INTERVINIENTE EXCLUYENTE, y al menor MATHIAS GUTIÉRREZ CASTAÑO en calidad de LITISCONSORTE NECESARIO POR ACTIVA. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. ALBEIRO FERNÁNDEZ OCHOA. Se REQUIERE a la parte demandante, para que, en el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, allegue el documento a través del cual le fue reconocida la pensión de sobrevivientes con ocasión del fallecimiento del señor Nelson de Jesús Gutiérrez al menor Mathías Gutiérrez Castaño. Ead.	18/05/2022		
05001310500520220013300	Ordinario	MARIO DE JESUS HENAO VELASQUEZ	HUMBERTO GOMEZ Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS Y JORGE HUMBERTO GOMEZ GIRALDO	Auto ordena cumplir requisitos Se conceden CINCO (5) DÍAS HÁBILES para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho, so pena de rechazo. Se REQUIERE a la parte actora, para que en el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES, allegue el certificado de afiliación del demandante a la administradora colombiana de pensiones Colpensiones E.I.C.E., a efectos de realizar las verificaciones pertinentes. Se reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora al Dr. CARLOS ALBERTO VARGAS FLÓREZ. Ead.	18/05/2022		
05001310500520220013900	Ordinario	MARTA CECILIA MEDINA BUILES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. DIEGO URIBE VILLA. Se REQUIERE a la entidad demandada COLPENSIONES, para que, con la contestación a la demanda, allegue el expediente administrativo de la demandante; y a la parte actora para que, en el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES, informe el correo electrónico o canal digital del demandante, toda vez que se omitió tal información en el escrito de demanda. Ead.	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)